



XI Ruta de la Tapa Tomares Gourmet
Del 17 de noviembre al 3 de diciembre de 2023

BASES XI RUTA de la TAPA TOMARES GOURMET 2023

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION.

Durante los días comprendidos entre el **17 de noviembre y el 3 de diciembre de 2023**, se celebrará en nuestra localidad la XI Edición de la Ruta de la Tapa Tomares Gourmet.

Esta Ruta Gastronómica, en la que se dan cita los mejores locales de restauración y hostelería de la ciudad de Tomares, es una de las acciones de promoción, articulación y dinamización de uno de nuestros sectores económicos locales que mayor valor añadido ofrecen a nuestro tejido empresarial local.

El objetivo de este evento, es promocionar la gastronomía local y dar a conocer la diversidad y calidad de los productos gastronómicos locales.

Esta undécima edición, la Ruta de la Tapa Tomares Gourmet pretende seguir superando el alto nivel y éxito (en términos de volumen de ventas y número de participantes) obtenido en sus ediciones anteriores, manteniendo un carácter abierto a la participación de todas las personas físicas y jurídicas (legalmente constituidas) cuyas actividades profesionales se encuadren dentro de los siguientes grupos:

- *Bares y Restaurantes.*
- *Peñas con servicios de restauración.*

2. OBJETIVOS.

2.1 Objetivo General.

Promocionar, articular y dinamizar el sector de la hostelería y restauración del municipio de Tomares, afianzando al municipio de Tomares como la "Capital Gastronómica del Aljarafe", dando a conocer su riqueza y variedad gastronómica y así como conseguir avanzar hacia una oferta diversificada y de calidad, capaz de generar empleo, riqueza y valor añadido en el municipio.





XI Ruta de la Tapa Tomares Gourmet
Del 17 de noviembre al 3 de diciembre de 2023

2.2 Objetivos específicos.

- Fomentar la participación y crear un punto de encuentro y cooperación de bares, restaurantes, entidades públicas y privadas así como otras instituciones relacionadas con el sector.
- Acercar la variedad gastronómica de la localidad a otros profesionales y al público en general.
- Impulsar la promoción del sector de la hostelería y restauración, fomentando la competitividad entre los distintos establecimientos.
- Propiciar el acercamiento a una mayor profesionalización del sector en la localidad.
- Dar a conocer la notoriedad y singularidad de la oferta gastronómica de Tomares.

3. PARTICIPANTES/COLABORADORES.

La XI Edición de la Ruta de la Tapa Tomares Gourmet tendrá un carácter abierto a la participación de todas las personas físicas y jurídicas (legalmente constituidas) con sede en el municipio de Tomares, cuyas actividades profesionales se encuadren dentro de los siguientes grupos:

- *Bares y Restaurantes.*
- *Peñas con servicios de restauración.*

Y adquieran los compromisos establecidos en las presentes bases de participación.

4. ENTIDADES ORGANIZADORAS.

Serán entidades organizadoras de la XI Edición de la Ruta de la Tapa Tomares Gourmet el Ayuntamiento de Tomares y la Asociación Círculo de empresarios de Tomares (CIRE), quienes serán los encargados de la gestión, coordinación, mantenimiento, inspección, arbitraje y mejora constante de la citada Ruta.

5. LUGAR Y ZONIFICACIÓN DE LA RUTA GASTRONÓMICA.

La actividad de promoción se desarrollará en las instalaciones de cada uno de los establecimientos participantes, dentro de los cuales podrán establecer a su criterio el mobiliario necesario para presentar la Tapa ofertada/promocionada, así como hacer visible el precio de la Tapa promocionada con bebida incluida, sin limitaciones técnicas de espacio o capacidad.





XI Ruta de la Tapa Tomares Gourmet
Del 17 de noviembre al 3 de diciembre de 2023

6. FECHAS.

La XI Edición de la Ruta de la Tapa Tomares Gourmet tendrá lugar en los días comprendidos entre el **viernes 17 de noviembre y el domingo 3 de diciembre de 2023**, ambos incluidos.

7. REQUISITOS DE PARTICIPACION.

Los participantes/colaboradores en la XI Edición de la Ruta de la Tapa Tomares Gourmet se comprometen a cumplir los siguientes **requisitos generales**:

1. Estar en posesión de la Licencia de Apertura y datos de alta en el Impuesto de Actividades Económicas en alguna de las actividades encuadradas en el marco que la organización establece.
2. Realizar el pago de una **cuota de inscripción/colaboración** para sufragar parte de la promoción del evento de **30 €**, **antes del 6 de OCTUBRE de 2023, 20 € para asociados a CIRE.**
3. Asegurar en sus establecimientos las necesarias condiciones de seguridad, limpieza, higiene y atención al cliente durante los días que dure la Ruta Gastronómica.
4. No ceder o transferir en ningún caso a terceros, los derechos de admisión concedidos por la organización.

Además los participantes tendrán que cumplir los siguientes **requisitos específicos**:

1. Ofrecer calidad en los productos y elaboración de las Tapas ofertadas, aspectos que serán premiados por el público y la organización.
2. Cada uno de los participantes creará **UNA TAPA de cocina especialmente ELABORADA para su participación en la Ruta dentro de la categoría en la que se inscriba,** y que presentará a la organización con un **NOMBRE ESPECÍFICO** que será el incluido en todos los actos de difusión de la misma.
3. Existe la **obligatoriedad de servir la Tapa ofertada** durante todos los días de promoción de la Ruta, **en el horario habitual del establecimiento** (comida/cena) comprometiéndose a no cambiarlas durante la duración del evento y con previsión para que **no se agoten las existencias hasta el momento de finalización de la muestra.**





XI Ruta de la Tapa Tomares Gourmet Del 17 de noviembre al 3 de diciembre de 2023

El establecimiento participante se compromete a ofrecer la Tapa ofertada en la Ruta, a aquellos clientes que:

- Presenten el Ruterio para su sellado (original o fotocopiado).
- No dispongan de Ruterio (original o fotocopiado). En este caso el establecimiento podrá hacerles entrega del mismo según disponibilidad.
- El Ruterio será buzzoneado en todo el municipio y estará disponible en la web del Ayto. para su descarga: www.tomares.es y www.asociacioncire.com , así como en el Servicio de Atención al Ciudadano del Ayuntamiento.

4. Mostrar en sitio visible para la clientela en el local el cartel con el nombre de la Tapa (que será facilitado por la organización) y el precio con bebida incluida (cerveza, refresco o tinto de verano), **no pudiéndose modificar la Tapa ofertada** durante la celebración de la Ruta.

5. **Mantener el precio establecido y previamente consensuado por los propios establecimientos** para las tapas promocionadas durante el desarrollo de la Ruta más la bebida* (IVA incluido).

***La bebida comprenderá; cerveza, refresco o tinto de verano.**

Resto de bebidas será a precios habituales del establecimiento.

6. **Será posible solicitar la Tapa promocionada sin bebida.**

En este caso el precio de la Tapa ofertada en la Ruta (sin bebida) será distinto.

7. El no cumplimiento de estas normas dará lugar a la exclusión como participante en ediciones posteriores de la Ruta de la Tapa.

8. ACEPTACION DE LAS NORMAS DE PARTICIPACIÓN.

Para participar en la XI Edición de la Ruta de la Tapa Tomares Gourmet, se deberá cumplimentar y firmar la solicitud de inscripción adjunta como **Anexo I** a estas bases, lo cual conlleva la aceptación de cada una de las normas de participación de estas bases por parte de los establecimientos inscritos.

No obstante, la aceptación definitiva de participación queda reservada a las Entidades Organizadoras quienes podrán rechazar aquellas solicitudes que no cumplan con las normas de participación y/o a su criterio no se ajusten a la finalidad de la Ruta ni al contenido de las presentes bases o pueda interferir en su normal desarrollo.





XI Ruta de la Tapa Tomares Gourmet
Del 17 de noviembre al 3 de diciembre de 2023

9. PRECIO DE LAS CONSUMICIONES.

- **El precio de la Tapa ofertada y promocionada en la XI Ruta CON BEBIDA** (refresco, cerveza o tinto de verano) será:
 - **4,00 €** (IVA incluido) en la categoría del **TAPA TRADICIONAL**.
 - **5,00 €** (IVA incluido) en la categoría de **TAPA de AUTOR**.
- **El precio de la Tapa ofertada y promocionada en la Ruta SIN BEBIDA** será:
 - **3,50€** (IVA incluido) **para la TAPA TRADICIONAL**.
 - **4,50€** (IVA incluido) **para la TAPA de AUTOR**.
- **El precio de la Tapa ofertada y promocionada de la Ruta con bebida distinta a refresco, cerveza o tinto de verano** será el de la Tapa sin bebida para cada categoría más el precio habitual de dicha bebida en el establecimiento hostelero.(el que esté en la carta)

En la solicitud de participación (Anexo I), se especificará el nombre de la Tapa-s y se hará una breve descripción de la misma.

La oferta de la Tapa promocionada con la bebida, indicando el precio establecido, se exhibirá en sitio visible en el local durante la celebración de la Ruta, existiendo la obligación servir la Tapa ofertada durante todos los días de promoción de la Ruta, en el horario habitual del establecimiento (comida/cena) comprometiéndose a no cambiarla mientras dure del evento y con previsión para que no se agoten las existencias hasta el momento de su clausura.

10. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PARTICIPANTES.

La Ruta de la Tapa Tomares Gourmet tendrá un carácter abierto a la participación de todas las personas físicas y jurídicas (legalmente constituidas) cuyas actividades profesionales se encuadren dentro de los grupos definidos en estas bases (cláusula tercera).

No obstante se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Que se trate de establecimientos situados dentro del municipio de Tomares y que cumplan los requisitos de participación establecidos en estas bases.
- Ofertar Tapa promocional de la Ruta, con bebida (refresco, cerveza o tinto de verano) al precio establecido en el apartado anterior de estas bases **durante los días que dure la XI Edición de la Ruta de la Tapa Tomares Gourmet, y en los horarios y días habituales de apertura de cada establecimiento.**





XI Ruta de la Tapa Tomares Gourmet
Del 17 de noviembre al 3 de diciembre de 2023

Los participantes serán elegidos siguiendo estos criterios por la organización de la XI Ruta de la Tapa Gourmet.

11. PLAZO DE INSCRIPCIÓN en la XI EDICIÓN de la RUTA de la TAPA GOURMET.

Se fijará un plazo de inscripción para todos los establecimientos interesados en participar en la XI Ruta de la Tapa Tomares Gourmet **desde:**

LUNES 25 de septiembre al VIERNES 6 de octubre de 2023.

Las bases de participación estarán disponibles:

- **En el Servicio de Atención al Ciudadano del Ayuntamiento de Tomares**, Calle de la Fuente 10.
- **En las páginas web del Ayto. y del Círculo Empresarial de Tomares**, www.tomares.es y www.asociacioncire.com

La inscripción como **PARTICIPANTE** de la XI Edición de la Ruta de la Tapa Tomares Gourmet tendrá un **coste de:**

30€ (20€ para asociados a CIRE)

La inscripción como **COLABORADOR** de la XI Edición de la Ruta de la Tapa Tomares Gourmet tendrá un **coste de:**

50€ (40€ para asociados a CIRE)

Dicha cuota irá destinada a sufragar parte de los gastos destinados a la promoción del evento.

La inscripción de establecimientos participantes/colaboradores en la XI Ruta de la Tapa se realizará en el Ayuntamiento de Tomares (C/ de la Fuente,10)

- Mediante ingreso en CC que aparece en la hoja de inscripción y presentación del justificante en el Servicio de Atención al Ciudadano.
- Mediante correo electrónico(adjuntando hoja de inscripción y justificante de ingreso) a:

info@asociacioncire.com y comercio@tomares.es

Para cualquier aclaración o información adicional pueden contactar **por email a cualquiera de las 2 direcciones de correo electrónico indicadas**, o llamando al teléfono **954159210, Ext. 1804**





XI Ruta de la Tapa Tomares Gourmet
Del 17 de noviembre al 3 de diciembre de 2023

12. CONCURSO.

La organización de la XI Edición de la Ruta de la Tapa Tomares Gourmet 2023 de Tomares propone la celebración de los siguientes concursos en el que se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1.- MEJOR TAPA TRADICIONAL.

“En el ámbito de la gastronomía se llama tapa a la porción reducida de diversos alimentos que se ofrecen a modo de aperitivo”.

Participarán en este concurso aquellos establecimientos inscritos en esta categoría, cuya tapa propuesta esté dentro de los cánones de la cocina tradicional y sea confirmada como tal por la organización, entendiéndose esta como manifestación cultural, alimentaria y social, que adopta diferentes formas con términos y costumbres distintas según la región.

2.- MEJOR TAPA de AUTOR (Más creativa).

“Las recetas tradicionales han ido dejando paso a una sofisticación a la hora de su elaboración, situación que ha coincidido en el tiempo con la universalización de su presencia”.

Participarán en este concurso aquellos establecimientos inscritos en esta categoría, cuya tapa propuesta esté dentro de los cánones de la nueva cocina, o de la evolución de la cocina tradicional y sea confirmada como tal por la organización.

3- EL CAÑÓN PERFECTO. (Mejor cerveza)

“Considerándose la tapa como una porción de alimento o aperitivo que se sirve acompañando de alguna bebida, que suele ser vino o cerveza...”

Participarán en este concurso aquellos establecimientos que quieran inscribirse en esta categoría, dirimiéndose el ganador en el **concurso de Tiraje** que tendrá lugar el día de la entrega de premios de la XI Ruta. Se tendrá en cuenta, en este caso también, la calidad del servicio en el propio establecimiento durante los días que ha durado el evento.

La participación en la XI Ruta no conlleva la obligación de los bares y restaurantes de participar en este concurso.

Estas tres primeras categorías serán otorgadas por un jurado profesional en el que podría incluirse por parte de la organización a clientes que hayan completado el rutero.





XI Ruta de la Tapa Tomares Gourmet
Del 17 de noviembre al 3 de diciembre de 2023

4.- TAPA POPULAR.

El concepto "tapear" o "ir de tapas" mezcla el acto de comer con el de "socializar", y que mejor lugar de reunión que los bares y restaurantes para ello.

Para premiar **la participación de los clientes como jurado que elegirá dicho premio** mediante su voto, se sortearán una serie de premios en función del número de sellos recopilados en los Ruteros, entrando en el sorteo todo aquel Ruterero que hayan recopilado un mínimo de **5 sellos** de distintos establecimientos.

La inscripción en la XI Ruta conlleva la obligación de los bares y restaurantes de participar en este concurso.

Todo aquel Ruterero que alcance el siguiente número de sellos establecido (en función número total de establecimientos participantes) de distintos establecimientos, participará también en el sorteo del/los premio/s establecido/s para los rutereros que cuenten con 5 sellos, y así sucesivamente hasta llegar al máximo de sellos a completar.

***Los Rutereros premiados en su sorteo correspondiente serán excluidos de los siguientes sorteos.**

ADQUISICIÓN DE RUTEROS:

El Ruterero podrá retirarse **en los establecimientos participantes** (según disponibilidad), **en el Servicio Municipal de Atención al Ciudadano del Ayuntamiento de Tomares** (Calle de la Fuente 10), **así como descargarse** a través de la página web del Ayuntamiento de Tomares: www.tomares.es y www.asociacioncire.com

Con el sello de los establecimientos participantes, **mínimo 5 sellos**, el Ruterero podrá entregarse:

del 4 al 15 de diciembre de 2023 en el **Servicio Municipal de Atención al Ciudadano del Ayuntamiento de Tomares**, Calle de la Fuente 10, en horario de lunes a viernes de **8:30 a 14:30 horas** y por la tarde, de lunes a jueves de **16:30 a 19:00 horas**.

Serán válidos los Rutereros originales o fotocopiados que presenten los clientes en los establecimientos participantes para su sellado y posterior concurso a los premios que se determinen.





XI Ruta de la Tapa Tomares Gourmet
Del 17 de noviembre al 3 de diciembre de 2023

13. INCUMPLIMIENTO DE LAS BASES DE PARTICIPACION.

El no cumplimiento de alguna de las anteriores bases por parte de los establecimientos participantes en la XI Edición de la Ruta de la Tapa Gourmet, conllevará automáticamente la exclusión de la misma.

Las Entidad Organizadora, se reserva el derecho de excluir para futuras participaciones en ediciones posteriores de la Ruta de la Tapa, a aquellos establecimientos que no ofrezcan la Tapa ofertada y promocionada durante cualquiera de los días que dura la Ruta y/o puedan interferir en el normal desarrollo de la misma.

14. ACTA DE RUTEROS PREMIADOS (CLIENTES) Y MENCIONES/ RECONOCIMIENTOS A EMPRESAS (ESTABLECIMIENTOS) PARTICIPANTES.

Concluida la XI Ruta de la Tapa Gourmet se publicará en el Tablón Municipal del Ayuntamiento de Tomares y en su página web la relación de ruteros premiados (participantes) y los reconocimientos a las empresas participantes, así como el baremo/puntuaciones obtenidas de las empresas participantes en la Ruta.

15. ACTO PÚBLICO/ SORTEO DE PREMIOS DE RUTEROS PRESENTADOS Y ESTABLECIMIENTOS GANADORES (Tapa POPULAR).

El otorgamiento de los premios recogidos en punto 12.4 de estas bases para las empresas participantes/colaboradoras, así como los premios que se otorgarán a los clientes a través del sellado de sus ruteros registrados (hasta el 15 de diciembre) en el Servicio Municipal de Atención al Ciudadano del Ayuntamiento de Tomares, se efectuará mediante **Acto Público**, que garantizará la publicidad, la concurrencia y la igualdad. Dicho sorteo se realizará bajo la supervisión de un representante de cada una de las entidades organizadoras y la asistencia de un fedatario público.

16. MECANISMO DEL SORTEO DE PREMIOS.

Las entidad organizadora comunicará la fecha del sorteo de los respectivos premios, la cual se publicará mediante anuncio a través de la página web del Ayuntamiento de Tomares, con una antelación mínima de 5 días a su celebración, indicando lugar, fecha y hora del sorteo.

A fecha y firma electrónica.

Eloy Carmona Enjolras

Delegado de Desarrollo Económico, Comercio y Transformación Digital.

